

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 1 de 5 N° Revisión: 06 18/10/18	
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

## VI TROFEO COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 MASCULINO y FÚTBOL SALA FEMENINO NORMATIVA GENERAL Y ESPECÍFICA

Art. 1º.- El Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) de la Universidad de Granada a través del Área de Competiciones (A.C.C.), organiza la competición denominada VI Trofeo Coca-Cola.

Art. 2º.- Se podrá participar en las siguientes modalidades deportivas:

- Fútbol 7 Masculino.
- Fútbol Sala Femenino.

Art. 3º.- La fecha de inscripción será del lunes 22 de Octubre de 2018 (Vía web del C.A.D.) al viernes 16 de noviembre de 2018 hasta las 12:00 horas.

Art. 4º. – Este Trofeo se celebrará los días 20 y 21 de noviembre de 2018 en las instalaciones deportivas de los campus universitarios de Fuentenueva y Cartuja de en horario de mañana y tarde.

Art. 5º. – SORTEO FASE DE GRUPOS:

Se informa a todos los equipos interesados en acudir a dicho acto, que el sorteo público de la fase de grupos del VI Trofeo Coca Cola, tendrá lugar el Lunes día 19 de noviembre de 2018, a las 13:00 horas en la Sala de Prensa del Pabellón Universiada ( Campus de Fuentenueva).

Todos los equipos deberán obligatoriamente presentar el justificante de pago debidamente sellado y pagado en la oficina de competiciones del CAD antes del 19 de Noviembre a las 12h. EN caso de no presentar dicho justificante de pago el equipo podrá ser excluido de la competición

### Requisitos de participación

Art. 6º. - Pueden participar en el Trofeo Coca-Cola: los alumnos de 1º, 2º y 3º ciclo, becarios y máster, matriculados en la Universidad de Granada en el presente curso académico y el P.A.S. y P.D.I. de la Ugr. La asociación para formar los equipos será “libre”, pudiendo pertenecer los jugadores a distintos Centros.

Art. 7º. - El máximo de equipos que podrán inscribirse será de 48 para el fútbol 7 masculino y 16 para el fútbol sala femenino. El número máximo de jugadores/as que podrán inscribirse por equipo será de 5 para Fútbol Sala femenino y 10 para Fútbol 7 masculino. Una vez iniciada la competición no se permitirá realizar cambios respecto a la relación de jugadores/as inscritos en la aplicación informática.

Si al proceder a la inscripción On-line se hubiese llegado al tope de equipos inscritos y no fuese posible realizar el inscripción, se podrá mandar un correo a [competicionesdeportes@ugr.es](mailto:competicionesdeportes@ugr.es) con los datos del equipo y datos de contacto del capitán para formar parte de la lista de espera, en caso de que alguno de los equipos previamente inscritos cause baja antes del comienzo de la competición.

Art. 8º. – El sistema de competición constará de una primera fase de grupos y una fase final entre los equipos clasificados. En función del número de equipos inscritos, este sistema podrá sufrir modificaciones.

Art. 9º. - Todos los participantes tendrán que estar en posesión de la tarjeta deportiva del CAD del curso académico actual 2018/19.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 2 de 5 N° Revisión: 06 18/10/18	
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

Art. 10º.- El precio de la inscripción en este Trofeo es de 40 € por equipo para el fútbol 7 masculino y Fútbol sala femenino..

## Inscripción

Art. 11º. - Los capitanes/delegados de los equipos interesados en participar en el Trofeo Coca-Cola, deben hacer la inscripción, en la modalidad en que deseen participar, a través de la “Gestión de Competiciones On-Line “ que podrán encontrar en nuestra página web: <http://cad.ugr.es> ,la cual permite, a los capitanes/ delegados de los equipos tener acceso a: inscripción equipos, alta de jugadores, consultar calendarios, ver resultados, recibir notificaciones, ver jugadores sancionados, etc.

El delegado/capitán ha de estar en posesión de la tarjeta deportiva del C.A.D. 2018/19(\*) antes de proceder a dar de alta el equipo, en caso de no tener la ficha, la aplicación online no le permitirá dar de alta el equipo.(\*)El e-mail que el capitán/delegado proporcionó a la hora de sacarse la Tarjeta deportiva del C.A.D 2018/ 2019 será su usuario para poder registrarse en la página web del C.A.D.

Una vez se esté en posesión de la tarjeta del C.A.D., el delegado/capitán de cada equipo accederá a la página web del C.A.D. para dar de alta al equipo o equipos que desee inscribir en el Trofeo Coca-Cola. Para ello:

- Entrará en la página web del C.A.D. <http://cad.ugr.es>
- En el campo usuario, introducirá el e-mail que facilitó a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del C.A.D. 2018-19. El campo contraseña se dejará vacío. Pulsar enviar.
- Automáticamente se generará una contraseña que será enviada a su correo electrónico.
- Volvemos a la página web del C.A.D. e introducimos de nuevo el usuario (e-mail) y la contraseña que se nos envió por correo y pulsamos enviar.
- Seleccionamos competiciones.
- Seleccionará el Trofeo en el que desee inscribir el equipo, en este caso VI Trofeo Coca-Cola.
- Seleccionará la modalidad deportiva en la cual desee participar, ejemplo Fútbol 7 Masculino o Fútbol Sala Femenino.
- Seleccionará crear equipo.
- Se procederá a rellenar toda la información para inscribir equipo, nombre equipo, número de cuenta corriente y los datos de dos jugadores (capitán 1 y capitán 2: Nombre, apellidos, DNI, nº ficha, e-mail y estudios). Los e-mail de ambos capitanes, deben coincidir con los que se facilitaron a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del CAD 2018-2019. A la hora de inscribir jugadores se seguirá el mismo criterio.
- Seleccionará enviar.

Una vez enviada la solicitud online de inscripción del equipo: el A.C.C.. recibirá notificación de dicha solicitud de inscripción y enviara al e-mail del capitán la carta de pago en concepto de inscripción.

Una vez abonada la carta de pago, el capitán/delegado deberá personarse obligatoriamente en el A.C.C. situada en la oficina administrativa del CAD con la copia sellada del banco del justificante del pago de la inscripción. Esto deberá realizarse obligatoriamente antes de las 12 horas del día 16 de noviembre de 2018. En ese momento el A.C.C. procederá a validar el equipo y la inscripción se considerará en firme. Todo equipo que no haya presentado su carta de pago en el plazo indicado quedará excluido de la competición

El C.A.D. no se hace responsable de datos falsos o erróneos de los jugadores que el capitán/delegado del Equipo facilite a través de la aplicación online, ni de las futuras responsabilidades que se pudiesen derivar por tal motivo.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 3 de 5 N° Revisión: 06 18/10/18	
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

### Normas específicas de competición.

Art. 12º. - El VI Trofeo Coca-Cola de Fútbol 7 Masculino, se regirá por lo dispuesto en las Normas de partidos y competiciones de Fútbol 7 (Art. 16). Para lo no dispuesto en la Normativa Específica, se aplicarán las Normas Oficiales de la RFEF.

Art. 13º. - El VI Trofeo Coca-Cola de Fútbol Sala Femenino, se regirá por lo dispuesto en las Normas de partidos y competiciones Fútbol Sala (Art. 17). Para lo no dispuesto en la Normativa Específica, se aplicarán las Normas Oficiales de la RFEF.

### Normas de partidos y competiciones.

Art. 14º. – **Fútbol 7:** La competición se regirá por el Reglamento Oficial de la RFEF, con las siguientes adaptaciones:

- Tiempo de juego, 2 tiempos de 13 minutos a reloj corrido.
- Todos los partidos deben disputarse dentro del horario en el que han sido programados, por cuestiones de ocupación de instalación. Por lo tanto el árbitro podrá acortar el tiempo de juego comunicándolo a los delegados/entrenador, previamente al inicio del partido.
- Se necesita un mínimo de 5 jugadores para dar comienzo el partido, en caso contrario se le considerará no presentado.
- Al finalizar el partido en la fase de Grupos, se tirarán 3 penalties, por la posibilidad de empates al final del Grupo.
- Si fuese necesario aplicar un desempate al encuentro, en la fase final, se hará por lanzamiento de tanda completa de 3 penaltis. Si persiste el empate, se procederá a realizar lanzamientos alternativos, a muerte súbita.

Art. 15º. – **Fútbol Sala:** La competición se regirá por el Reglamento Oficial de la RFEF, con las siguientes adaptaciones:

- Tiempo de juego, 2 tiempos de 15 minutos a reloj corrido.
- Todos los partidos deben disputarse dentro del horario en el que han sido programados, por cuestiones de ocupación de instalación. Por lo tanto el árbitro podrá acortar el tiempo de juego comunicándolo a los delegados/entrenador, previamente al inicio del partido.
- Se necesita un mínimo de 5 jugadores para dar comienzo el partido, en caso contrario se le considerará no presentado.
- Si fuese necesario aplicar un desempate al encuentro, en la fase final, se hará por lanzamiento de tanda completa de 3 penaltis. Si persiste el empate, se procederá a realizar lanzamientos alternativos, a muerte súbita.

 <b>Universidad de Granada</b>	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 4 de 5 Nº Revisión: 06 18/10/18	 <b>C.A.D.</b> CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS UGR
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

### Sistema de puntuación.

Art. 16º. - En Fútbol 7 Masculino y en Fútbol Sala Femenino, el equipo ganador sumará 3 puntos a su clasificación.

- Si hubiera empate, cada equipo sumará 1 punto a su clasificación.
- El equipo perdedor no puntúa. Todo esto en los partidos de liga a una vuelta en los grupos confeccionados.
- Si un equipo no se presenta, se le dará el partido por perdido 3-0 en Fútbol 7 masculino y en Fútbol Sala femenino. Además aquel equipo que no se presente a un partido, se le sancionará con la descalificación.
- Los resultados de los equipos descalificados serán anulados, no computando por tanto, para la clasificación final del grupo.

### Desempates en Fútbol 7 masculino y Fútbol Sala femenino:

Art. 17º. - En caso de empate a puntos en el grupo, los criterios para desempatar serán los siguientes:

- 1º Puntos totales.
- 2º Puntos entre los equipos empatados.
- 3º Gol average particular entre los equipos empatados.
- 4º Gol average general.
- 5º Penalties
- 6º Goles a favor totales.
- 7º Goles a favor equipos empatados.
- 8º Goles en contra totales.
- 9º Goles en contra equipos empatados.
- 10º Sorteo.

### Comité de Competición

Art. 18º.- Dada las características de esta competición a celebrar en dos días seguidos, la Organización, actuará en el momento se produzca cualquier incidente, sin derecho a reclamación ni apelación.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-05-TCCU	Página 5 de 5 Nº Revisión: 06 18/10/18	
	NORMATIVA TR. COCA-COLA UNIVERSITARIO FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA.			

### **Premios.**

Art. 19º. – En Fútbol 7 masculino y en Fútbol Sala Femenino, el equipo ganador recibirá un vale de material deportivo por importe de 300 euros. El segundo clasificado recibirá un vale de material deportivo por importe de 150 euros.

Área de Competiciones (A.C.C.)  
Oficinas administrativas del CAD  
Campus de Fuentenueva  
Av Juan Ossorio s/n  
Tfs: 958.24.00.86 – 958.24.09.57  
<<http://cad.ugr.es/>>  
[competicionescad@ugr.es](mailto:competicionescad@ugr.es)